Fecha de descarga: 29/08/2025

Alta de cuenta corriente de Tasa General

Modificado 23/01/2025
Responsable de la información Ingresos Inmobiliarios

Descripción

El alta de una cuenta corriente de Tasa General (TG) corresponde en los casos de existencia de una unidad ocupacional (vivienda, local comercial, quiosco, garaje) en régimen de propiedad horizontal o terreno baldío.

Documentación a presentar

- Recibo de Contribución Inmobiliaria (no excluyente)
- Número de puerta asignado por la **Unidad de Nomenclatura y Numeración** (no excluyente)

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede iniciar de dos formas:

En línea

Fecha de descarga: 29/08/2025

Enviá un correo electrónico a **tramites.ingresos.inmobiliarios@imm.gub.uy** con la documentación.

Presencial

Paso 1

Reservá día y hora en la **agenda electrónica** o llamando al 1950 3000 opción 2.

Paso 2

El día y hora agendados presentate en el Servicio de Ingresos Inmobiliarios, sector Atención al Público (Av. 18 de Julio 1360, piso 1, sector Santiago de Chile) con la documentación.

Fecha de descarga: 29/08/2025

Fecha de descarga: 29/08/2025

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- Se realiza una inspección.

Fecha de descarga: 29/08/2025

Fecha de descarga: 29/08/2025

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 29/08/2025

Fecha de descarga: 29/08/2025

ID
http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/alta-de-cuenta-corriente-de-tasa-general